

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Jueza informando que se solicitó corrección por alteración de números en el radicado del auto que libró mandamiento de pago, en el presente proceso.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17001-40-03-007-2020-00455-00
DEMANDANTE: COOPRODEFAM
DEMANDADA: LUZ MARIA GIRALDO GOMEZ

Radicación : **17001-40-03-007-2021-00455-00**

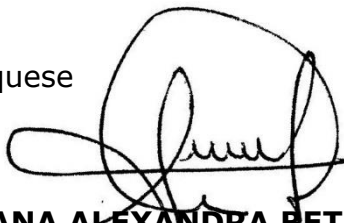
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos de septiembre de dos mil veintiuno.

De conformidad con el inciso 3° del artículo 286 del CGP, Se corrige el número del radicado en el auto anterior por medio del cual se libró la orden de pago en el expediente, aclarando que la radicación del proceso corresponde es al número 17001403007-**2021**-00455-00 y no el enunciado en dicho proveído.

El presente auto aclaratorio, hace parte integrante del mandamiento ejecutivo de pago, por tanto, para proceder a la notificación personal, comuníquese ambas decisiones.

Notifíquese



TATIANA ALEXANDRA BETANCUR GIRALDO

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 142 Del 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria